Puebla tendrá Fiscalía especializada contra delitos de tortura

El Ciudadano · 14 de julio de 2023

El Congreso aprobó, por unanimidad de votos, reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado



A partir del 1 de enero de 2024, comenzará a operar en Puebla la nueva Fiscalía Especializada en Investigaciones del delito de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y será la encargada de perseguir dichos crímenes.

También puedes leer: Fiscalía local identifica a los agresores de ministeriales en Izúcar En sesión, el pleno del Congreso de Puebla aprobó, por unanimidad de votos, reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado (FGE), para promover a la unidad contra tortura como

una nueva fiscalía con autonomía técnica y operativa.

Contará con su propio titular, designado por el fiscal general, así como las **unidades administrativas necesarias**, agentes del ministerio público, investigadores, peritos y analistas de información especializados.

La Unidad Especializada transferirá sus recursos materiales a la nueva Fiscalía, así como las carpetas de investigación que estén en trámite y las que se hayan determinado, desde el 25 de diciembre de 2017.

Con esta nueva fiscalía, la entidad cumple con la creación de esta entidad especializada, que fue establecida en la Ley General de la Fiscalía General de la República, promulgada el 20 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

También puedes leer: Fiscalía reporta avance «considerable» en asesinato contra Marco Aurelio Ramírez

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano